

 NIT: 891.855.016-1 ALCALDÍA	ACTA DE PAGO	FCV13 - 003 VERSION: 5
		FECHA: 02/01/2020 Página 1 de 1
APOYO A LA GESTIÓN INSTITUCIONAL	GESTIÓN ADMINISTRATIVA	GESTIÓN JURÍDICA Y LEGAL

ACTA RECIBO FINAL A SATISFACCIÓN

FECHA DE LA PRESENTE ACTA	07 DE DICIEMBRE DE 2025
ACTA	01
CONTRATO	MS-MC-033-2025
FECHA DEL CONTRATO	27 DE NOVIEMBRE DE 2025
OBJETO	SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y MANTENIMIENTO DEL ALUMBRADO NAVIDEÑO DEL MUNICIPIO DE SOATÁ, DEPARTAMENTO DE BOYACÁ
CONTRATISTA	JONATHAN JULIAN PRIETO RODRIGUEZ
C.C. o NIT	74.170.548 DE SOATÁ
SUPERVISOR	CESAR FABIAN VARGAS APONTE
FECHA DE INICIO	27 DE NOVIEMBRE DE 2025
VALOR INICIAL	VEINTICINCO MILLONES DE PESOS (\$25.000.000) M/CTE
VALOR CON ADICIONES	NO APLICA
PLAZO INICIAL	DIEZ (10) DÍAS A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO
PLAZO CON ADICIONES	DIEZ (10) DÍAS A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO
ACTA DE SUSPENSIÓN	NO APLICA
ACTA DE REINICIACIÓN	NO APLICA
FECHA DE TERMINACIÓN	7 DE DICIEMBRE DE 2025
PERIODO AUTORIZADO A PAGAR	27 DE NOVIEMBRE DE 2025 AL 7 DE DICIEMBRE DE 2025
CDP No.	2025110029 DEL 20 DE NOVIEMBRE 2025
Rp No.	2025110147 DEL 27 DE NOVIEMBRE 2025

En las oficinas de la Secretaría de Planeación e Infraestructura del Municipio de Soatá se reunieron **WOLBERT VARGAS RINCÓN**, en su calidad de Alcalde Municipal, **CESAR FABIAN VARGAS APONTE**, en calidad de Secretario de Planeación e Infraestructura y supervisor del contrato y **JONATHAN JULIAN PRIETO RODRIGUEZ**, identificada con cédula de ciudadanía C.C. 74.170.548 DE SOATÁ, en calidad de contratista con el fin de suscribir la presente ACTA RECIBO FINAL A SATISFACCIÓN del contrato de MS-MC-033-2025. Una vez revisado el informe del contratista se evidencia el cumplimiento del contrato, según características y condiciones estipuladas y registradas en los informes, por tanto, se recibe satisfactoriamente y se autoriza el pago como lo registra la presente acta.

BALANCE DE PAGO		
CONCEPTO	DEBE	HABER
Valor del Contrato	\$25.000.000	
Primer pago 27/11/2025 al 07/12/2025		\$25.000.000
Saldo por ejecutar		\$ 0
Sumas iguales	\$25.000.000	\$25.000.000

*Las cantidades y valores consignados en la presente acta son responsabilidad exclusiva del contratista e Interventor o Supervisor. El pago de la presente acta se realizará con base en el principio de confiabilidad y responsabilidad con que el Interventor o Supervisor y el contratista realizan las mediciones en campo y las revisiones efectuadas a los informes por parte del Interventor o Supervisor.

No siendo otro el objeto de la presente reunión se firma en el municipio de Soatá, el día siete (07) de diciembre de 2025, por los que en ella intervinieron.


WOLBERT VARGAS RINCÓN
 ALCALDE MUNICIPAL


CESAR FABIAN VARGAS APONTE
 SECRETARIO DE PLANEACIÓN E INFRAESTRUCTURA


JONATHAN JULIAN PRIETO RODRIGUEZ
 CONTRATISTA

Elaboró: CESAR FABIAN VARGAS APONTE, Secretario de Planeación